

de los reos y de sus familias, puede conjeturarse que si no hubiesen temido los papas indisponerse demasiado con los reyes, y provocar escisiones que hubieran podido ser funestas, habrían llevado mucho más allá sus medidas. Para convencerse de esto, recuérdense las negociaciones sobre el ruidoso asunto de las reclamaciones de las Cortes de Aragon, y véase á qué lado se inclinaba la corte de Roma.

Dado que estamos hablando de la intolerancia contra los judaizantes, bueno será recordar la disposición de ánimo de Lutero con respecto á los judíos. Bien parece que el pretendido reformador, el fundador de la independencia del pensamiento, el fogoso declamador contra la opresion y tiranía de los papas, debía de estar animado de los sentimientos más benignos hácia los judíos; y así deben de pensarlo sin duda los encomiadores del corifeo del Protestantismo. Desgraciadamente para ellos, la historia no lo atestigua así; y según todas las apariencias, si el fraile apóstata se hubiese encontrado en la posición de Torquemada, no hubieran salido mejor parados los judaizantes. Hé aquí cuál era el sistema aconsejado por Lutero, según refiere su mismo apologista Seckendorff. "Hubiérase debido arrasar sus sinagogas, destruir sus casas, quitarles los libros de oraciones, el Talmud, y hasta los libros del viejo Testamento, prohibir á los rabinos que enseñasen, y obligarlos á ganarse la vida por medio de trabajos penosos." Al menos la Inquisición de España procedía, no contra los judíos, sino contra los judaizantes: es decir, contra aquellos que habiéndose convertido al cristianismo, reincidían en sus errores, y unían á su apostasía el sacrilegio, profesando exteriormente una creencia que detestaban en secreto, y que profanaban además con el ejercicio de su religion antigua. Pero Lutero estendía su rigor á los mismos judíos; de suerte que según sus doctrinas, nada podía echarse en cara á los reyes de España cuando los espulsaron de sus dominios.

Los moros y moriscos ocuparon también mucho por aquellos tiempos la Inquisición de España; á ellos puede aplicarse con pocas modificaciones cuanto se ha dicho sobre los judíos. También era una raza aborrecida, una raza con la que se había combatido por espacio de ocho siglos, y que permaneciendo en su religion escitaba el odio, y abjurándola no inspiraba confianza. También se interesaron por ellos los papas de un modo muy par-

titular, siendo notable á este propósito una bula espedida en 1530, donde se habla en su favor un lenguaje evangélico, diciéndose en ella, que la ignorancia de aquellos desgraciados era una de las principales causas de sus faltas y errores, y que para hacer sus conversiones sinceras y sólidas, debía primeramente procurarse ilustrar sus entendimientos con la luz de la sana doctrina.

Se dirá que el papa otorgó á Carlos V la bula en que le relataba del juramento prestado en las Cortes de Zaragoza de 1519, de no alterar nada en punto á los moros, y que así pudo el emperador llevar á cabo la medida de espulsion; pero conviene también advertir que el papa se resistió largo tiempo á esta concecion, y que si condescendió con la voluntad del monarca, fué porque este juzgaba que la espulsion era indispensable para asegurar la tranquilidad en sus reinos. Si esto era así en la realidad, ó no, el emperador era quien debía saberlo, no el papa, colocado á mucha distancia y sin conocimiento detallado de la verdadera situación de las cosas. Por lo demás, no era solo el monarca español quien opinaba así: cuéntase que estando prisionero en Madrid Francisco I, rey de Francia, dijo un día á Carlos V que la tranquilidad no se solidaria nunca en España, hasta que se espeliesen los moros y moriscos.

CAPITULO XXXVII.

SE ha dicho que Felipe II fundó en España una nueva Inquisición, más terrible que la del tiempo de los Reyes Católicos, y aun se ha dispensado á la de estos cierta indulgencia que no se ha concedido á la de aquel. Por de pronto resalta aquí una inexactitud histórica muy grande; porque Felipe II no fundó una nueva Inquisición; sostuvo la que le habían legado los Reyes Católicos, y recomendado muy particularmente en testamento su padre y antecesor Carlos V. La comisión de las Cortes de Cádiz en el proyecto de abolición de dicho tribunal, al paso que excusa la conducta de los Reyes Católicos, vitupera severamente la de Felipe II, y procura que recaigan sobre este príncipe toda la odio-

sidad y toda la culpa. Un ilustre escritor francés que ha tratado poco ha esta cuestion importante, se ha dejado llevar de las mismas ideas, con aquel candor que es no pocas veces el patrimonio del genio. "Hubo en la Inquisicion de España, dice el ilustre Lacordaire, dos momentos solemnnes que es preciso no confundir: uno al fin del siglo xv bajo Fernando é Isabel, antes que los moros fuesen echados de Granada su último asilo; otro á mediados del siglo xvi, bajo Felipe II, cuando el Protestantismo amenazaba introducirse en España. La comision de las Córtes distinguió perfectamente estas dos épocas, marcando de ignominia la Inquisicion de Felipe II, y expresándose con mucha moderacion con respeto á la de Isabel y de Fernando." Cita en seguida un texto donde se afirma que Felipe II fué el verdadero fundador de la Inquisicion, y que si esta se elevó en seguida á tan alto poder, todo fué debido á la refinada política de aquel príncipe, añadiendo un poco mas abajo el citado escritor que Felipe II fué el inventor de los autos de fé para aterrorizar la herejía, y que el primero se celebró en Sevilla en 1559. (*Memoria para el restablecimiento en Francia de lórden de los Frailes Predicadores, por el abate Lacordaire* Cap. 6).

Dejemos aparte la inexactitud histórica sobre la invencion de los autos de fé, pues es bien sabido, que ni los sambenitos ni las hogueras fueron invencion de Felipe II. Estas inexactitudes se le escapan fácilmente á todo escritor, mayormente cuando no recuerda un hecho sino por incidencia; y así es que ni siquiera debemos detenernos en eso; pero enciérrese en dichas palabras una acusacion á un monarca, á quien ya de muy antiguo no se le hace la justicia que merece. Felipe II continuó la obra empezada por sus antecesores; y si á estos no se los culpa, tampoco se le debe culpar á él. Fernando é Isabel emplearon la Inquisicion contra los judíos apóstatas; ¿por qué no pudo emplearla Felipe II contra los protestantes? Se dirá empero que abusó de su derecho, y que llevó su rigor hasta el exceso; mas á buen seguro que no se anduvo muy abundante de indulgencia en tiempo de Fernando é Isabel. ¿Se han olvidado acaso las numerosas ejecuciones de Sevilla y otros puntos? ¿Se ha olvidado lo que dice en su historia el padre Mariana? ¿Se han olvidado las medidas que tomaron los papas para poner coto á ese rigor excesivo?

Las palabras citadas contra Felipe son sacadas de la obra *La*

Inquisicion sin máscara, que se publicó en España en 1811; pero se calculará fácilmente el peso de autoridad semejante, en sabiéndose que su autor se ha distinguido hasta su muerte por un odio profundo contra los reyes de España. La portada de la obra llevaba el nombre de Natanael Jomtob, pero el verdadero autor es un español bien conocido, que en los escritos publicados al fin de su vida, no parece sino que se propuso vindicar con su desmedida exageracion, y sus furibundas invectivas, todo lo que anteriormente habia atacado: tan insuportable es su lenguaje contra todo cuanto se le ofrece al paso. Religion, reyes, patria, clases, individuos, aun los de su mismo partido y opiniones, todo lo insulta, todo lo desgarrá, como atacado de un acceso de rabia.

No es estraño pues, que mirarse á Felipe II como han acostumbrado á mirarle los protestantes y los filósofos; es decir, como un príncipe arrojado sobre la tierra para oprobio y tormento de la humanidad, como un monstruo de maquiavelismo que esparcía las tinieblas para cebarse á mansalva en la crueldad y tiranía.

No seré yo quien me encargue de justificar en todas sus partes la política de Felipe II, ni negaré que haya alguna exageracion en los elogios que le han tributado algunos escritores españoles; pero tampoco puede ponerse en duda que los protestantes, y los enemigos políticos de este monarca, han tenido un constante empeño en desacreditarle. Y ¿sabeis por qué los protestantes le han profesado á Felipe II tan mala voluntad? Porque él fué quien impidió que no penetrara en España el Protestantismo; él fué quien sostuvo la causa de la Iglesia católica en aquel agitado siglo. Dejemos aparte los acontecimientos trascendentales al resto de Europa, de los cuales cada uno juzgará como mejor le agrada; pero ciñéndonos á España, puede asegurarse que la introduccion del Protestantismo era inminente, inevitable, sin el sistema seguido por aquel monarca. Si en este ó aquel caso hizo servir la Inquisicion á su política, este es otro punto que no nos toca examinar aquí; pero reconózcase al menos que la Inquisicion no era un mero instrumento de miras ambiciosas, sino una institucion sostenida en vista de un peligro inminente.

De los procesos formados por la Inquisicion en aquella época, resulta con toda evidencia que el Protestantismo andaba cundiendo en España de una manera increíble. Eclesiásticos distinguidos, religiosos, monjas, seglares de categoría, en una palabra

individuos de las clases mas influyentes, se hallaron contagiados de los nuevos errores: bien se echa de ver que no eran infructuosos los esfuerzos de los protestantes para introducir en España sus doctrinas, cuando procuraban de todos modos llevarnos los libros que las contenian, hasta valiéndose de la singular estratagemas de encerrarlos en botas de vino de Champaña y Borgoña, con tal arte, que los aduaneros no podian alcanzar á descubrir el fraude, como escribia á la sazón el embajador de España en Paris.

Una atenta observacion del estado de los espíritus en España en aquella época, haria conjeturar el peligro, aun cuando hechos incontestables no hubieran venido á manifestarle. Los protestantes tuvieron gran cuidado de declamar contra los abusos, presentándose como reformadores, y trabajando por atraer á su partido á cuantos estaban animados de un vivo deseo de reforma. Este deseo existia en la Iglesia de mucho antes; y si bien es verdad que en unos el espíritu de reforma era inspirado por malas intenciones, ó en otros términos, disfrazaban con este nombre su verdadero proyecto que era de destruccion, tambien es cierto que en muchos católicos sinceros habia un deseo tan vivo de ella, que llegaba á celo imprudente y rayaba en ardor destemplado. Es probable que este mismo celo llevado hasta la exaltacion, se convertiria en algunos en acrimonia; y que así prestarian mas fácilmente oídos á las insidiosas sugerencias de los enemigos de la Iglesia. Quizás no fueron pocos los que empezaron por un celo indiscreto, cayeron en la exageracion, pasaron en seguida á la animosidad, y al fin se precipitaron en la herejía. No faltaba en España esta disposicion de espíritu, que desenvuelta con el curso de los acontecimientos hubiera dado frutos amargos, por poco que el Protestantismo hubiese podido tomar pié. Sabido es que en el concilio de Trento se distinguieron los españoles por su celo reformador y por la firmeza en expresar sus opiniones; y es necesario advertir que una vez introducida en un país la discordia religiosa, los ánimos se exaltan con las disputas, se irritan con el choque continuo, y á veces hombres respetables llegan á precipitarse en excesos, de que poco antes ellos mismos se habrian horrorizado. Dificil es decir á punto fijo lo que hubiera sucedido por poco que en este punto se hubiese aflojado; lo cierto es que cuando uno lee ciertos pasajes de Luis Vives, de Arias Montano,

de Carranza, de la consulta de Melchor Cano, parece que está sintiendo en aquellos espíritus cierta inquietud y agitacion, como aquellos sordos mugidos que anuncian en lontananza el comienzo de la tempestad.

La famosa causa del arzobispo de Toledo, fray Bartolomé de Carranza, es uno de los hechos que se han citado mas á menudo en prueba de la arbitrariedad con que procedia la Inquisicion de España. Ciertamente es mucho el interés que excita el ver sumido de repente en estrecha prision, y continuando en ella largos años, uno de los hombres mas sabios de Europa, arzobispo de Toledo, honrado con la íntima confianza de Felipe II y de la reina de Inglaterra, ligado en amistad con los hombres mas distinguidos de la época, y conocido en toda la cristiandad por el brillante papel que habia representado en el concilio de Trento. Diez y siete años duró la causa, y á pesar de haber sido avocada á Roma, donde no faltarian al arzobispo protectores poderosos, todavia no pudo recabarse que en el fallo se declarase su inocencia. Prescindiendo de lo que podia arrojar de sí una causa tan extensa y complicada, y de los mayores ó menores motivos que pudieron dar las palabras y los escritos de Carranza para hacer sospechar de su fé, yo tengo por cierto que en su conciencia, delante de Dios, era del todo inocente. Hay de esto una prueba que lo deja fuera de toda duda: héla aquí. Habiendo caido enfermo al cabo de poco de fallada su causa, se conoció luego que su enfermedad era mortal y se le administraron los santos sacramentos. En el acto de recibir el sagrado Viático, en presencia de un numeroso concurso, declaró del modo mas solemne, que jamás se habia apartado de la fé de la Iglesia católica, que de nada le remordia la conciencia de todo cuanto se le habia acusado, y confirmó su dicho poniendo por testigo á aquel mismo Dios que tenia en su presencia, á quien iba á recibir bajo las sagradas especies, y á cuyo tremendo tribunal debia en breve comparecer. Acto patético que hizo derramar lágrimas á todos los circunstantes, que disipó de un soplo las sospechas que contra él se habian podido concebir, y aumentó las simpatías excitadas ya durante la larga temporada de su angustioso infortunio. El Sumo Pontífice no dudó de la sinceridad de la declaracion, como lo indica el que se puso sobre su tumba un magnífico epitafio, que por cierto no se hubiera permitido á quedar alguna sospecha de la

verdad de sus palabras. Y de seguro que fuera temeridad no dar fé á tan explícita declaracion, salida de la boca de un hombre como Carranza, y moribundo, y en presencia del mismo Jesucristo.

Pagado este tributo al saber, á las virtudes y al infortunio de Carranza, resta ahora examinar, si por mas pura que estuviese su conciencia, puede decirse con razon que su causa no fué mas que una traidora intriga tramada por la enemistad y la envidia. Ya se deja entender que no se trata aquí de examinar el inmenso proceso de aquella causa; pero así como suele pasarse ligeramente sobre ella, echando un borron sobre Felipe II y sobre los adversarios de Carranza, séame permitido tambien hacer algunas observaciones sobre la misma para llevar las cosas á su verdadero punto de vista. En primer lugar salta á los ojos que es bien singular la duracion tan extremada de una causa destituida de todo fundamento, ó al menos que no hubiese tenido en su favor algunas apariencias. Además, si la causa hubiese continuado siempre en España, no fuera tan de extrañar su prolongacion; pero no fue así, sino que estuvo pendiente muchos años tambien en Roma. ¿Tan ciegos eran los jueces ó tan malos, que ó no viesen la calumnia, ó no la desechasen, si esta calumnia era tan clara, tan evidente, como se ha querido suponer?

Se puede responder á esto, que las intrigas de Felipe II, empeñado en perder al arzobispo, impedian que se aclarase la verdad, como lo prueba la morosidad que hubo en remitir á Roma al ilustre preso, á pesar de las reclamaciones del papa, hasta verse, segun dicen, obligado Pio V á amenazar con la excomunion á Felipe II, si no se enviaba á Roma á Carranza. No negaré que Felipe II haya tenido empeño en agravar la situacion del arzobispo, y deseos de que la causa diera un resultado poco favorable al ilustre reo; sin embargo, para saber si la conducta del rey era criminal ó no, falta averiguar si el motivo que le impelia á obrar así, era de resentimiento personal, ó si en realidad era la conviccion, ó la sospecha, de que el arzobispo fuese luterano. Antes de su desgracia, era Carranza muy favorecido y honrado de Felipe II: dióle de ello abundantes pruebas con las comisiones que le confió en Inglaterra, y finalmente nombrándole para la primera dignidad eclesiástica de España; y así es que no podemos presumir que tanta benevolencia se cambiase de repente

en un odio personal, á no ser que la historia nos suministre algun dato donde fundar esta conjetura. Este dato es el que yo no encuentro en la historia, ni sé que hasta ahora se haya encontrado. Siendo esto así, resulta que si en efecto se declaró Felipe II tan contrario del arzobispo, fué porque creia ó al menos sospechaba fuertemente, que Carranza era hereje. En tal caso pudo ser Felipe II imprudente, temerario, todo lo que se quiera; pero nunca se podrá decir que persiguiese por espíritu de venganza, ni por miras personales.

Tambien se han culpado otros hombres de aquella época, entre los cuales figura el insigne Melchor Cano. Segun parece el mismo Carranza desconfió de él; y aun llegó á estar muy quejoso por haber sabido que Cano se habia atrevido á decir que el arzobispo era tan hereje como Lutero. Pero Salazar de Mendoza refiriendo el hecho en la *Vida de Carranza*, asegura que sabedor Cano de esto, lo desmintió abiertamente, afirmando que jamás habia salido de su boca expresion semejante. Y á la verdad, el ánimo se inclina fácilmente á dar crédito á la negativa: hombres de un espíritu tan privilegiado como Melchor Cano, llevan en su propia dignidad un preservativo demasiado poderoso contra toda bajeza, para que sea permitido sospechar que descendiera el infame papel de calumniador.

Yo no creo que las causas del infortunio de Carranza, sea menester buscarlas en rencores ni envidias particulares; sino que se las encuentra en las circunstancias críticas de la época, y en el mismo natural de este hombre ilustre. Los gravísimos síntomas que se observaban en España de que el luteranismo estaba haciendo prosélitos, los esfuerzos de los protestantes para introducir en ella sus libros y emisarios, y la esperiencia de lo que estaba sucediendo en otros países, y en particular en el fronterizo reino de Francia, tenia tan alarmados los ánimos y los traia tan asustadizos y suspicaces, que el menor indicio de error, sobre todo en personas constituidas en dignidad, ó señaladas por su sabiduría, causaba inquietud y sobresalto. Conocido es el ruidoso negocio de Arias Montano sobre la Poliglota de Amberes, como y tambien los padecimientos del insigne fray Luis de Leon y de otros hombres ilustres de aquellos tiempos. Para llevar las cosas al extremo, mezclábase en esto la situacion política de España con respecto al extranjero; pues que teniendo la monarquía espa-

ñola tantos enemigos y rivales, temíase con fundamento que estos se valdrian de la heregía para introducir en nuestra patria la discordia religiosa, y por consiguiente la guerra civil. Esto hacia naturalmente que Felipe II se mostrase desconfiado y suspicaz, y que combinándose en su espíritu el odio á la heregía y el deseo de la propia conservacion, se manifestase severo é inexorable con todo lo que pudiese alterar en sus dominios la pureza de la fé católica.

Por otra parte, menester es confesar que el natural de Carranza no era el mas á propósito para vivir en tiempos tan críticos sin dar algun grave tropiezo. Al leer sus *Comentarios sobre el Catecismo*, conócese que era hombre de entendimiento muy despejado, de erudicion vasta, de ciencia profunda, de un carácter severo, y de un corazon generoso y franco. Lo que piensa, lo dice con pocos rodeos, sin pararse mucho en el desagrado que en estas ó aquellas personas podian excitar sus palabras. Donde cree descubrir un abuso lo señala con el dedo y le condena abiertamente, de suerte, que no son pocos los puntos de semejanza que tienen con su supuesto antagonista Melchor Cano. En el proceso se le hicieron cargos, no solo por lo que resultaba de sus escritos, sino tambien por algunos sermones y conversaciones. No sé hasta qué punto pudiera haberse excedido; pero desde luego no tengo reparo en afirmar, que quien escribia con el tono que él lo hace, debia espresarse de palabra con mucha fuerza, y quizás con demasiada osadía.

Ademas, es necesario tambien añadir en obsequio de la verdad, que en sus *Comentarios sobre el Catecismo*, tratando de la justificacion, no se explica con aquella claridad y limpieza que era de desear, y que reclamaban las calamitosas circunstancias de aquella época. Los versados en estas materias saben cuán delicados son ciertos puntos, que cabalmente eran entonces el objeto de los errores de Alemania; y fácilmente se concibe cuánto debian de llamar la atencion las palabras de un hombre como Carranza, por poca ambigüedad que ofreciesen. Lo cierto es que en Roma no salió absuelto de los cargos, que se le obligó á abjurar una série de proposiciones, de las cuales se le consideró sospechoso, y que se le impusieron por ello algunas penitencias. Carranza en el lecho de la muerte protestó de su inocencia, pero tuvo el cuidado de declarar, que no por esto tenia por injusta la

sentencia del papa. Esto explica el enigma; pues no siempre la inocencia del corazon anda acompañada de la prudencia en los labios.

Heme detenido algun tanto en esta causa célebre, porque se brinda á consideraciones que hacen sentir el espíritu de aquella época; consideraciones que sirven ademas para restablecer en su puesto la verdad, y para que no se explique todo por la miserable clave de la perversidad de los hombres. Desgraciadamente hay una tendencia á explicarlo todo así; y por cierto que no es escaso el fundamento que muchas veces dan los hombres para ello; pero mientras no haya una evidente necesidad de hacerlo, deberíamos abstenernos de acriminar. El cuadro de la historia de la humanidad es de suyo demasiado sombrío, para que podamos tener gusto en oscurecerle, echándole nuevas manchas; y es menester pensar que á veces acusamos de crimen lo que no fué mas que ignorancia. El hombre está inclinado al mal, pero no está menos sujeto al error; y el error no siempre es culpable.

Yo creo que pueden darse las gracias á los protestantes del rigor y de la suspicacia que desplegó en aquellos tiempos la Inquisicion de España. Los protestantes promovieron una revolucion religiosa; y es una ley constante que toda revolucion, ó destruye el poder atacado, ó le hace mas severo y duro. Lo que antes se hubiera juzgado indiferente, se considera como sospechoso, y lo que en otras circunstancias solo se hubiera tenido por una falta, es mirado entónces como un crimen. Se está con un temor continuo de que la libertad se convierta en licencia; y como las revoluciones destruyen, invocando la reforma, quien se atreva á hablar de ella corre peligro de ser culpado de perturbador. La misma prudencia en la conducta será tildada de precaucion hipócrita; un lenguaje franco y sincero, calificado de insolencia y de sugestion peligrosa; la reserva lo será de mañosa reticencia; y hasta el mismo silencio será tenido por significativo, por disimulo alarmante. En nuestros tiempos hemos presenciado tantas cosas, que estamos en excelente posicion para comprender fácilmente todas las fases de la historia de la humanidad.

Es un hecho indudable la reaccion que produjo en España el Protestantismo; sus errores y excesos hicieron que así el poder eclesiástico como el civil, concediesen en todo lo tocante á religion mucha menor latitud de la que antes se permitia. La Es-